

Autorizada la creacion del Banco por decreto de la H. Legislatura de 13 de Marzo del presente año, que ha sido sancionado ya por el Ejecutivo, y cuya publicacion depende solo de la impresion oficial, es tiempo ya de que se ponga en movimiento un capital que dé vida al comercio que presenta en la actualidad un estado demasiado alarmante, y saque á nuestra agricultura del de la postracion en que se encuentra.

No he indicado á los ciudadanos municipales mi empeño en obtener acciones, porque al dirigir esta iniciativa, con conocimiento del proyecto, podrán suscribirse con las que sus circunstancias les permitan.

El laudable empeño de la corporacion actual por todo lo que es útil y provechoso al Municipio que tan dignamente representa, me hace esperar que esta iniciativa tendrá una favorable acogida.

Me es honroso protestar á la misma H. Corporacion mi consideracion y aprecio distinguidos.

Independencia y Libertad. Córdoba, Abril 1º de 1869.—*José M<sup>a</sup> Mena*.—Una rúbrica.—C. Presidente de este H. Ayuntamiento.—Presente.

En la ciudad de Córdoba y en dos de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, se reunieron en la sala provisional de sesiones del H. Ayuntamiento, los CC. Francisco Talavera, jefe político del Canton, Francisco A. Mateos, presidente del H. Ayuntamiento, Lic. José Fernandez de Castro, síndico primero del mismo H. Cuerpo, por sí y en representacion del C. Felipe Rebuelta y del C. Domingo Fernandez, Lic. José M<sup>a</sup> Mena, por sí y por D<sup>a</sup> Ignacia Sosa, y D<sup>a</sup> Luz Sosa de Acuña, José Maria Gonzalez Santa Ana, Ramon Garay, Francisco Vargas Caramon, Luis Zayas, Domingo Duhalt, por sí y por Dolores Benitez, José M. Apreza, por sí y en representacion de Ramon Blanco, Amado Talavera, por sí y en representacion del Lic. Manuel Muñoz Guerra, Francisco Grajeda, J. Manuel Cevallos, Manuel Navarro por D<sup>a</sup> Guadalupe Corona, José A. Cabral, Ramon Royo, Luis M. Hernandez por sí y por el C. José A. Nieto, Luis Echagaray, Rafael Rodriguez Talavera por sí y por el C. J. M. Cevallos Llescas, Luis M. Carvajal, Vicente Rodriguez, Rafael Tinoco, José Flores, Faustino Nieto y José M. Arroyo Limon. El objeto de la reunion fué nombrar los tres individuos que deben formar la Junta de gobierno de que habla el artículo 11 del proyecto del Banco agrícola é industrial, que debe establecerse en esta Ciudad, para cuyo efecto y para poner en antecedentes á los ciudadanos de la Junta, se leyó el expediente relativo, acordándose que ademas de los tres ciudadanos propietarios se nombraran tres suplentes.

Acto continuo se procedió al nombramiento por votacion secreta, y resultaron electos para propietarios por mayoría de votos los CC. Lic. José M<sup>a</sup> Mena, José Apolinario Nieto y Luis Echagaray; y para suplentes los CC. Ramon Garay, Luis Maria Carvajal y Domingo Duhalt.

El C. Mena dió las gracias á los ciudadanos de la Junta por la deferencia que habian manifestado en obsequiar el citatorio que se les habia pasado: hizo presente las ventajas que resultarían á la poblacion al realizar el proyecto; y se terminó el acto acordándose ademas, que las decisiones de la Junta de gobierno son obligatorias á todos los socios, y que se comuniquen los nombramientos á los ciudadanos electos.

Son copias que certifico. Córdoba, Abril 3 de 1869.—*Manuel Colon*, Secretario.

## NUMERO 7.

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.—Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.—Resolviendo esta Legislatura acerca del oficio de ese Superior Gobierno fecha 12 del actual, en que se sirve trascribir un ocurso del doctor C. Angel Carpio, que solicita el pago de dos mil pesos como remuneracion de sus trabajos profesionales, por la exhumacion y preparacion de los restos del general C. Ignacio de la Llave; en sesion secreta de hoy, tuvo á bien aprobar las proposiciones siguientes:

Primera. Se autoriza al Ejecutivo para que con cargo á la 5ª partida del presupuesto de Egresos, invierta la suma de dos mil pesos, para pagar al doctor C. Angel Carpio, los honorarios facultativos que reclama por la exhumacion y preparacion de los restos del Benemerito General C. Ignacio de la Llave, que fueron trasladados á la ciudad de Orizaba en Julio de 1869.

Segunda. Comuníquese el anterior acuerdo al intesitado, como resultado de su ocurso relativo.

Y por acuerdo de la misma H. Cámara tengo la honra de insertarlas á vd. como resultado de su oficio citado.

Independencia y Libertad. Jalapa, Mayo 15 de 1873.—*Rafael Estrada*, diputado secretario.—C. Gobernador del Estado.—Presente.

Es copia que certifico. Jalapa, Setiembre 16 de 1873.—*F. de P. Urquía*, Jefe de la Seccion de Hacienda.

## NUMERO 8.

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.—República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.—Seccion de Hacienda.—Este Gobierno incluye á vd. copia del acuerdo de la H. Legislatura del Estado, fecha 15 del corriente, disponiendo el pago de \$2,000 al Dr. Angel Carpio, por honorarios devengados en la exhumacion y preparacion de los restos del C. General Llave, cantidad que será cargada á la 5ª partida del presupuesto de egresos.

Segun ha convenido este Gobierno con el Sr. Lic. D. Gabriel Aguirre, apoderado del Sr. Carpio, el pago de la referida cantidad se hará en Veracruz, en 5 meses por entregas de \$400 cada mes; conviniendo tambien el Gobierno, que si los fondos en caja del Estado lo permitiesen, la primera entrega se hará inmediatamente, á la órden del Sr. Lic. Aguirre, apoderado del Sr. Carpio, ó de la persona ó personas que el mismo Sr. Aguirre designase.

Y lo digo á esa Tesorería para su puntual cumplimiento, hallándose interesado el crédito del Estado en que se cubra debidamente al Dr. Carpio la cantidad que tanto tiempo hace se le adeuda.

Independencia y Libertad. Jalapa, Mayo 16 de 1873.—*F. de Landero y Cos.*—C. Tesorero general del Estado.—Veracruz.

Es copia que certifico. Jalapa, Setiembre 16 de 1873.—*F. de P. Urquía,* Jefe de la Seccion de Hacienda.

## DOCUMENTOS RELATIVOS.

A LA SECCION DE

## PRODUCCIONES AGRICOLAS E INDUSTRIALES.